



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H N° 1715 - 06

Expte. N° 5.005/06

VISTO:

La rendición de cuentas de la Prof. Liliana FORTUNY, a cargo de las actividades académicas autofinanciadas del "Curso Extracurricular de Idioma Inglés", de gastos afrontados con fondos remanentes del ejercicio anterior e ingresos producidos en el corriente ejercicio, para sus actividades en el ciclo lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. FORTUNY presenta comprobantes por la suma total de \$1.500,00 debidamente conformados y acordes con la normativa vigente en materia impositiva, correspondientes a erogaciones vinculadas al desarrollo del Curso "Inglés General Básico" (autorizado mediante Res.H. N° 284-06) en el presente ejercicio;

Que a los gastos se debe sumar el monto correspondiente a las comisiones bancarias del Banco Macro por las cobranzas en sus sucursales para la presente actividad (según el art. 6° del Convenio entre esta Facultad y el mismo) correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2005 y enero a junio del cte.;

Que la actividad respectiva cuenta con fondos para atender su propio funcionamiento, por tratarse de una actividad académica autofinanciada del Departamento de Lenguas Modernas;

Que la Circular N° 51-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por la actividad respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma INGLÉS* por la suma total de Pesos UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 66/100 (\$ 1.657,66).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2006 de esta Facultad: \$ 1.316,62 a F.F. 16 y \$ 341,04 a F.F. 12, Recursos Propios, e internamente a los fondos del "Curso Extracurricular de Idioma INGLÉS".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento Lenguas Modernas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, a sus efectos.-



PROF. SUSANA MES FERRER

LIC. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UN Salta